

24 SEP 2015

Ref. EXP-UNC: 0048384/2015

VISTO:

- Que mediante Expte 0048384/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Pigni María Macarena; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en embarazo
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Dra. Cecilia Camargo Bueno, médica cirujana, especialista en tocoginecología.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "a" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Pigni María Macarena (**DNI 37523604**) desde el 22/09/2015 al 21/12/2015, conforme a lo establecido en el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

178